

Compañeros (as) maestros (as):

En la necesidad de contar con una dirigencia sindical que vele realmente por los intereses legítimos del pueblo y de los trabajadores al servicio de la educación, los maestros y maestras que participamos en el Movimiento ResISSSTE, hemos acordado participar de manera activa en el XXIX Congreso Seccional Extraordinario de la sección 8 del SNTE, por tal motivo y después de amplios y acalorados debates, construimos esta propuesta que ponemos en sus manos para que sea mejorada, discutida y analizada, aclaramos que lo escrito no es una verdad inamovible, es solo una propuesta que se debe enriquecer con la participación consciente de todo aquel que quiera cambiar este sindicato.

PLANILLA: _____

CONSIDERANDO

- 1.- Que vivimos una época convulsa, caracterizada por la lucha aguda entre el belicismo fundamentalista de los centros imperiales de poder y la aspiración genuina de los pueblos por acceder a una sociedad libre, justa equitativa y democrática.
- 2.- Que el modelo neoliberal impuesto en interés de las grandes corporaciones trasnacionales agravó las condiciones sociales del mundo del trabajo, profundizando la precarización en el empleo, el deterioro salarial, el desempleo y la exclusión y polarización en la sociedad. Existe un contubernio pernicioso entre las políticas imperiales, algunos gobiernos de los países dependientes y las burocracias sindicales traidoras a sus bases.
- 4.- Que actualmente se gesta en México un estado policiaco militar y una élite delincuencial cuya política lleva al país al despeñadero y la degradación, lo cual hace que nos encontremos ante una verdadera emergencia nacional.

5.- Que necesitamos construir en el país una alternativa al actual modelo de dominación económica, política, social y cultural que explota a los trabajadores, desmantela identidades colectivas populares, depreda el medio ambiente, aliena las conciencias y convierte en mercancía los productos materiales y espirituales del trabajo humano.

6.- Que la cúpula del SNTE es cómplice del desastre en que se encuentra nuestra patria por su conducta subordinada ante los poderosos. Convertidos en corifeos del régimen en turno, su desplazamiento del sindicato es un imperativo político y moral.

7.- Que la persistencia del charrismo sindical es un lastre, no sólo para la democratización del país, sino también para la pervivencia del sindicato mismo, pues sus prácticas nocivas de patrimonialismo, corrupción y clientelismo ahogan la iniciativa creadora y conculcan los derechos elementales de sus afiliados.

8.- Que las últimas reformas en materia educativa deben ser revertidas ya que apuntan a la privatización de la educación y a la flexibilización laboral, profundizando el proceso de pérdida de derechos sociales emprendida por el régimen actual.

9.- Que dentro del miedo, la desesperanza y el deterioro moral, característicos de nuestros tiempos, se asoma otro modo de mirar la vida y dentro de ésta la política y más en particular la política sindical que cuestiona a las burocracias y coloca a las bases como protagonistas de su propia historia.

10.- Que el sindicato y la escuela son campos de lucha para abrir cauce hacia una sociedad nueva, y precisamos inscribirnos en el torrente de indignación que recorre el mundo oponiéndose a las políticas neoliberales, ese modelo depredador que está en bancarrota. En la lucha por la democratización del sindicato y en nuestra actividad cotidiana construimos el sujeto político que ha de llevar a la liquidación de las relaciones sociales de opresión, desigualdad, sexismo, explotación y despojo.

11.- Que el nuevo sindicato y la nueva escuela que proponemos ha de suprimir la apatía y la colonización mental, afirmar la idea de que el futuro no está totalmente predeterminado y podemos construir una opción diferente desde una postura de reflexión crítica y autocrítica respecto a los problemas no solo de la educación sino de la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto, el movimiento RESISSSTE ha decidido participar activamente en la discusión del temario de la Convocatoria al XXIX Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 8 del SNTE y en la contienda de relevo del Comité Ejecutivo Seccional, mediante el impulso a una Planilla que asume y promueve una visión diferente y alterna de los grandes desafíos de nuestro pueblo -y particularmente de los trabajadores y trabajadoras de la educación-, frente a los cuales la organización sindical tiene una responsabilidad histórica ineludible. Para tal efecto, presentamos a las y los trabajadores de la educación y a la sociedad en general, la siguiente:

PLATAFORMA SINDICAL

Las/os trabajadores de la educación integrantes e impulsores de la Planilla del Movimiento ResISSSTE ponemos a consideración de nuestras compañeras y compañeros los siguientes compromisos para el ejercicio del Comité Ejecutivo Seccional en el período estatutario correspondiente:

1. **Por la reinstalación de la vida sindical y la refundación del SNTE.** Sostenemos que debe regresar a las delegaciones el ejercicio básico de la vida sindical, mediante el impulso y apoyo a las y los trabajadores de base para la discusión y toma de acuerdos sobre los problemas y las necesidades que les aquejan en sus propios centros de trabajo. Al mismo tiempo, debe darse una amplia discusión desde las delegaciones sindicales hacia la impostergable refundación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, sustentada en la reflexión colectiva y las propuestas genuinas de los trabajadores frente a los desafíos impuestos por los intereses de las grandes corporaciones transnacionales de las que han sido aliados el gobierno mexicano y la actual dirigencia formal del sindicato.
2. **Por la reivindicación colectiva de los derechos laborales y profesionales de las y los trabajadores de la educación.** Nos pronunciamos a favor de la contratación y la negociación colectivas de las condiciones de trabajo, la revisión salarial y las prestaciones de los trabajadores de la educación, pues concebimos a la educación como una tarea inexorablemente colectiva y solidaria, cuyo éxito es imposible bajo las condiciones de competencia individual, egoísmo y rebatinga por los escasos recursos y beneficios a que

nos han sometido las reformas, alianzas y acuerdos de los últimos años entre el gobierno y la cúpula sindical.

3. **Por la enérgica defensa de la educación pública.** Bajo la premisa de que la educación es un derecho inalienable del ser humano y, al mismo tiempo, un ámbito de conflicto en el que se disputan visiones e intereses divergentes con respecto al tipo de ser humano y de sociedad que se pretende construir, debemos impulsar y defender la educación pública, gratuita, laica y comprometida con el desarrollo humano y social de todas y todos los mexicanos.
4. **Por el rescate de la protección y la seguridad social.** Frente a las políticas del Estado que se han impuesto para convertir a la enfermedad, la vejez, la invalidez, la orfandad y el sufrimiento humano en instrumentos de negocio económico, concebimos a la protección y la seguridad social como derechos irrenunciables de todo ser humano, que deben estar fuera del interés lucrativo, por lo que impulsaremos la reflexión, los acuerdos y la movilización de los sectores sociales afectados para revertir las leyes, disposiciones y prácticas que niegan o condicionan la protección y la seguridad social universales, como una obligación de la sociedad consigo misma.
5. **Por el derecho a la libertad de expresión y de militancia política.** Sostenemos que la dirigencia del sindicato, en todos sus niveles, de ninguna manera debe condicionar su atención y apoyo a las necesidades y problemas de los agremiados por sus opiniones o sus preferencias políticas o de cualquier otra índole.
6. **Por la atención comprometida y sensible a los problemas y necesidades de todos los agremiados.** Contra la práctica actual de prestar atención selectiva a los niveles, regiones geográficas de desempeño y funciones de los agremiados en razón de su rentabilidad y lealtad políticas, el ejercicio sindical debe estar al servicio de todos: los jubilados y pensionados, los trabajadores de todos los niveles, regiones y modalidades y de todas las funciones en el ejercicio de la tarea educativa que pertenecen al sindicato.
7. **Por la alianza solidaria de los trabajadores mexicanos.** La dirigencia y la base sindical deben impulsar una gran alianza de las organizaciones de trabajadores y los sectores de la población que han sido víctimas de la pobreza, la inseguridad y la falta de

oportunidades, en torno a la defensa y reivindicación de nuestros derechos e intereses comunes.

8. **Por la construcción de un nuevo modelo de desarrollo humano y social.** Las condiciones de pobreza, exclusión, inseguridad y desesperanza en las que se debate la mayoría de la población de nuestro país no pueden ser ignoradas por la organización de los trabajadores de la educación. Es imprescindible el pronunciamiento público y la acción política comprometida de las y los trabajadores organizados en el SNTE, en alianza con otros sectores de la sociedad, para revertir el estado actual de cosas, hacia un modelo incluyente e integral de desarrollo humano del individuo, la familia y la sociedad.

PROGRAMA DE TRABAJO

ÁREA EDUCATIVA

- Generar una amplia discusión entre los trabajadores de la educación y otros sectores de la sociedad en torno a la pertinencia de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, y exigir, junto con ellos, el cumplimiento del Estado en la materia.
- Demandar el cumplimiento del artículo 25 de la Ley General de Educación, cuya reforma publicada en enero de 2005 ordena que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no deberá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, y de este monto, el uno por ciento del producto interno bruto deberá destinarse a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior.
- Promover iniciativas de superación profesional y reflexión colectiva, que permitan al docente apropiarse cabalmente de su materia de trabajo, defenderla y favorecer una educación integral.
- Promover, mediante acciones concretas, la participación de las y los trabajadores de la educación en el diseño de políticas en educación de largo alcance, tomando como referentes los aportes de la investigación educativa y la experiencia de las y los maestros.

- Demandar a los tres niveles de gobierno el equipamiento material de las escuelas que permita el desarrollo de las actividades educativas en condiciones adecuadas, sin tener que recurrir para ello a las cuotas económicas de los padres de familia, pues esta medida es profundamente inequitativa, en tanto que las escuelas con mayores carencias se localizan en localidades y colonias donde radican las familias más necesitadas.
- Luchar por la implantación de los desayunos escolares en todas las escuelas de áreas marginadas y la entrega de libros de texto y materiales de estudio gratuitos desde preescolar hasta la universidad.
- Rediseñar el Plan de Educación para las etnias, con la participación de, por y para los indígenas.
- Integrar en todos los niveles educativos el enfoque de la perspectiva de género.
- Impulsar un programa permanente de investigación educativa que aporte los insumos para la construcción de propuestas pedagógicas que permitan una educación integral y coadyuven a revalorar la función social del docente.

ÁREA ECONÓMICA

- Implementar en la sección (y promover en el ámbito nacional) una estrategia que ponga énfasis en la revisión salarial y de prestaciones económicas de carácter colectivo, por encima de las medidas individuales y selectivas que se han implementado y que han tenido como resultado la inequidad y la injusticia en la retribución económica del igual trabajo; una estrategia que permita aprovechar la capacidad negociadora de la fuerza organizada del SNTE para recuperar el espíritu colaborativo y solidario de los trabajadores, indispensable en la tarea educativa.
- Proponer, convocar y participar en las acciones necesarias con el fin de incluir en el sueldo básico las compensaciones que han dado lugar a la disparidad entre las percepciones económicas de los trabajadores en activo y las que se tienen después de jubilarse o pensionarse, tanto en el monto de la pensión mensual como en el de la gratificación anual y la prima vacacional. Esto aplica para los trabajadores que se jubilan o

pensionan bajo el régimen del Artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE de 2007 y para quienes, bajo el régimen de cuentas individuales, se pensionen por riesgos del trabajo o invalidez.

- Demandar los acuerdos necesarios para homologar la base de cálculo del monto del aguinaldo de los jubilados y pensionados que se retiraron del servicio antes de la entrada en vigor de la actual ley del ISSSTE con la base de cálculo de la gratificación anual que reciben los trabajadores en activo, con el fundamento legal de los párrafos tercero y cuarto del artículo 57, Capítulo V, de la Ley del ISSSTE de 1992, que dice: “los jubilados y pensionados tendrán derecho a una gratificación anual igual en número de días a los concedidos a los trabajadores en activo”.
- Evaluar el estado que guarda el proceso de homologación en el salario y prestaciones de las y los trabajadores de los subsistemas federalizado y estatal, y emprender las acciones necesarias para concluirlo.

ÁREA LABORAL Y PROFESIONAL

- Empezar de inmediato una jornada intensa de análisis, discusión, toma de acuerdos y movilización social para detener la embestida neoliberal que nos arrebatara los derechos laborales y profesionales conquistados y consagrados en la Constitución y las leyes. Para ello, es imprescindible el combate a las políticas del Estado y sus aliados en la burocracia sindical, que individualizan la relación laboral y destruyen la certeza y seguridad en el empleo.
- Particularmente, es urgente la discusión y análisis de las/os trabajadoras sobre los lineamientos y criterios operativos del Programa de Carrera Magisterial y sus modificaciones recientes, el acuerdo SEP-SNTE para la evaluación universal de las y los maestros, así como las implicaciones de los resultados de la prueba ENLACE para los colectivos escolares y los propios centros educativos, con el propósito de construir los acuerdos y argumentos que fundamenten la postura del Comité Ejecutivo Seccional y sus acciones en torno a esos temas.

- Ejercer la representación sindical en el ámbito de competencia seccional para la negociación y reglamentación de las condiciones generales de trabajo, la revisión salarial, las prestaciones y demás asuntos derivados de la relación laboral colectiva, en un marco de transparencia y una posición clara y enérgica del lado de los trabajadores.
- Acordar la discusión y los acuerdos colectivos en torno a la fundamentación y disposiciones de las reglas escalafonarias con el fin de actualizarlas y aplicarlas con equidad y transparencia.
- Escuchar y atender oportunamente los problemas específicos de los subsistemas, niveles, modalidades, regiones geográficas y funciones en el desempeño de la tarea educativa, en cuanto a salarios, prestaciones, retos profesionales, reglamentos y condiciones de trabajo. Por ejemplo, deberá demandarse a la brevedad la creación de la plaza de Subdirector de Educación Primaria e incorporarla al catálogo de empleos de la SEP.

ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Impulsar la reflexión, los acuerdos y la movilización de los diversos sectores sociales afectados para revertir las leyes, disposiciones y prácticas que niegan o condicionan la protección y la seguridad social universales.
- En particular, emplazar de inmediato a la administración del ISSSTE para garantizar el abasto oportuno y suficiente de medicamento, material, instrumental y equipo médico en las clínicas y demás unidades de atención, dada la emergencia actual por el inhumano desabasto de medicamentos.
- Demandar de las autoridades del ISSSTE la oferta suficiente de préstamos ordinarios, especiales y para adquisición de bienes de uso duradero, con bajas tasas de interés, que representen un beneficio real para las y los trabajadores.
- Acordar y establecer medidas que agilicen y transparenten la asignación de créditos para vivienda, así como la emisión de estados de cuenta periódicos y correctos, que le permitan al trabajador o trabajadora tener certeza sobre la situación de su crédito.

- Acordar y realizar una minuciosa investigación sobre el estado que guardan los conjuntos habitacionales construidos en el Estado a través de los diversos programas de vivienda del ISSSTE en los que participan agremiados a la Sección 8 del SNTE, con el fin de inventariar y atender a la brevedad posible los problemas de adjudicación del crédito, vicios en la construcción y entrega de las viviendas, cobros indebidos, rezagos en la escrituración y demás asuntos relacionados que se han convertido en un verdadero problema para millares de familias.
- Demandar de inmediato una puntual investigación y aclaración de los estados de cuenta del SAR, cuyos montos, manejo y devolución se han convertido en un tema indescifrable para las y los trabajadores que los requieren para abonarlos a sus créditos de vivienda o al momento de su pensión o jubilación.

ÁREA POLÍTICO-SINDICAL.

- Acordar e implementar la discusión, desde las delegaciones, de la Declaración de Principios, los Estatutos y el Programa y Medios de acción del SNTE, para impulsar en el estado y el país la refundación de nuestra organización sindical, sustentada en la reflexión colectiva y las propuestas genuinas de los trabajadores, frente a la política económica, social, cultural y laboral del Estado, que se ha sometido a los intereses y presiones del empresariado industrial y el capital financiero del país y del mundo, con la colaboración de la dirigencia nacional del SNTE; y frente a los retrocesos del SNTE en términos de vida democrática, representatividad y credibilidad para impulsar los cambios que necesita y merece nuestro pueblo, al que pertenecemos.
- Impulsar y apoyar la discusión y toma de acuerdos de las y los trabajadores de base sobre los problemas y las necesidades que les aquejan en sus propios lugares de trabajo, regularizando la realización de asambleas delegacionales, de centro de trabajo y de escuela.
- Combatir la corrupción y el manejo patrimonialista de los recursos (plazas, dobles plazas, horas, ascensos, cambios, créditos, etc.), a través de mecanismos democráticos y transparentes.

- Diseñar un mecanismo de comunicación permanente y ágil con los comités regionales y las delegaciones sindicales y centros de trabajo, que permita informar a tiempo y recoger la opinión de los representados para la toma de decisiones.
- Impulsar la independencia entre autoridades administrativas y sindicales, en cuanto a las atribuciones que la normatividad les impone.
- Insistir en la distribución de las cuotas sindicales entre los órganos de representación sindical bajo criterios equitativos y transparentes, frente a la arbitrariedad actual que limita y asfixia el trabajo del Comité Ejecutivo Seccional y el de las delegaciones. Nuestras cuotas sindicales no deben seguir siendo manejadas en forma discrecional por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.
- Promover la inclusión de la Secretaría de Equidad y Género en la estructura de los comités ejecutivos del SNTE, desde donde se atienda la problemática que hombres y mujeres padecemos en el trabajo y en la gestión sindical por motivo de la discriminación de género, y se promuevan acciones que cierren la brecha actual de desigualdad.
- Buscar la alianza con otras organizaciones de trabajadores y otros sectores de la población para la defensa de nuestros derechos e intereses comunes, y para participar conjuntamente en la construcción y el impulso de un modelo alternativo de desarrollo del país y de su gente, en el que todas y todos puedan disfrutar el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, postulados en pactos internacionales que el Estado mexicano firmó, pero cuyo cumplimiento está cada día más lejano.